



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Buenos Aires, 5 de julio de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 728/2023

VISTO:

El TEA A-01-00018760-3/2023 Nota de la Unidad Consejera Dra. Ferrero, la Resolución CM N° 1046/11, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Genoveva María Ferrero, Consejera del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita licencia ordinaria compensatoria los días 10 al 14 de julio de 2023 inclusive.

Que conforme surge de las constancias obrantes en el Departamento de Relaciones Laborales a la Dra. Ferrero le restan usufructuar 05 días de la feria judicial de julio de 2022.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en el Art. 40 del reglamento interno (Res. CM 170/14).

Que en atención a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde conceder la licencia solicitada en las fechas ut supra mencionadas.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder licencia ordinaria compensatoria a la Dra. Genoveva María Ferrero, Consejera del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del 10 al 14 de julio de 2023, inclusive, correspondientes a la feria judicial de julio de 2022, conforme lo establece el art. 40 de la Res. CM N° 170/14.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/las Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Unidad Consejera Dra. Ferrero- a fin de notificar a la Dra. Genoveva María Ferrero- a la Dirección General de Factor Humano –a fin de dejar constancia en su legajo personal-, a la Dirección General de Programación y Administración Contable y a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial de la CABA (consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 728/2023